

IQUIQUE, 29 de Julio de 2011.-

Decreto Alcaldicio N° 970

siguiente Decreto:

La Srta. Alcalde, con esta fecha, ha expedido el

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 119 de fecha 24 de enero de 2011, que aprueba contratos prestación de servicios de la Oficina Municipal de Capacitación.

Memorándum N° 1771 de fecha 26 de julio de 2011, de Director Dirección de Desarrollo Comunitario Alcalde I. Municipalidad de Iquique.

Ordinario N° 961 de fecha 29 de julio de 2011, de Alcalde I. Municipalidad de Iquique a don Claudio Díaz Gorioitía

Decreto Alcaldicio N° 291, materia de Departamento Personal, de fecha 10 de diciembre de 2008, que designa como Alcalde de la Comuna de Iquique a doña Myrta Dubost Jiménez.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente artículos 2 y 63.

DECRETO:

1.- Póngase término al contrato de prestación de servicios de fecha 20 de enero de 2011, de don Claudio Díaz Gorioitía, por no ser necesarios sus servicios a contar del 01 de agosto de 2011.

Anótese, comuníquese y archívese

(FDOS): " MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE, MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL".

demás fines que haya lugar,

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y

Le saluda atentamente a Ud.



Maria Angelica Vega Pinto
MARIA ANGELICA VEGA PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ.MAVP.ACA.JVH.md.